

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 329

Período del 24/05/08 al 30/05/08

1. Uruguay Adhirió al Tratado de Creación de la Unasur	1
2. Búsqueda de restos de desaparecidos en Unidades Militares	1
3. Caso Tróccoli: Estado Uruguayo Apela Denegatoria de la Justicia Italiana ...	2
4. Caso Berríos Avanza Lentamente.....	2
5. Avances en la Ley de Defensa Nacional.....	3
6. Indagatorias judiciales por violaciones a los DD.HH.	3
7. Juicio de C/N Jaunsolo contra "La República".....	3
8. Informe Amnistía Internacional 2008.....	3
9. Fuertes Medidas de Seguridad Para Sesión del Consejo de Ministros.....	4
10. Blancos Proponen Reubicar Presos en Unidades Militares	4
11. Servicio Militar para Menores Infractores	4
12. Trata de Personas en Misiones de Paz: Uruguay estará en ONU	5
13. Opinión: "Comenzar a desandar el camino en Haití".....	5

1. Uruguay Adhirió al Tratado de Creación de la Unasur

Los líderes de los doce países que forman América del Sur firmaron en Brasilia (23/05) el tratado que institucionaliza la "Unión de Naciones Sudamericanas" (Unasur). El nuevo organismo regional, cuya carta fundacional deberá ser ratificada por los respectivos congresos nacionales para entrar en vigor, tiene como objetivos: *"fortalecer el diálogo político"* y formar un *"espacio de concertación para reforzar la integración"* del continente. Asimismo, pretende *"construir una identidad y una ciudadanía sudamericanas"*, y acoge entre sus *"principios rectores"* la *"democracia"* y el *"respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los estados"*. La primera presidencia *pro tempore* de la Unasur le correspondió a la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, quien destacó en su intervención la necesidad de que la integración se convierta en una herramienta que permita abaratar el intercambio comercial entre los países del área y hacia el exterior. En oportunidad del encuentro de los mandatarios de la región (Uruguay fue representado por el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa) se resolvió estudiar la propuesta brasileña de crear un "Consejo de Defensa", para prevenir crisis regionales (ver Informe Uruguay 328). Para esto, se creó un grupo de trabajo que tendrá un plazo de 90 días para brindar un informe al respecto. El Consejo, según lo concibe Brasil, no supondría una alianza militar convencional, sino un foro para promover el diálogo y la integración de la región en los temas de la Defensa. Sentando las bases para la futura formulación de una política común en esta área. Sin embargo, esta iniciativa no contó con consenso total en la Cumbre de la Unasur. Ecuador, por intermedio de su Presidente, Rafael Correa, se pronunció a favor de que este Consejo se torne una realidad *"de inmediato"*, en tanto que hubo países, como Colombia, que manifestaron su diferencia de opinión al respecto. (El País Sección POLITICA 24/05/08)

2. Búsqueda de restos de desaparecidos en Unidades Militares

Consultado al respecto, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez dijo esta semana que el gobierno retomará *"todas las veces que sea necesario"* y *"cuando haya referencias serias"* las excavaciones en predios militares para hallar restos de desaparecidos durante las décadas de los 60' y 70'. De todos modos, Vázquez aclaró en Rivera (aprox. 500 kms al NE de Montevideo) que, por ahora, el Poder Ejecutivo no recibió solicitud "seria" alguna que habilite la reanudación de las excavaciones. Entre fines de noviembre y principios de diciembre de 2005 fueron encontrados los restos de los militantes comunistas Fernando Miranda, en el Batallón de Infantería N° 14, y Ubagesner Chaves en una chacra antiguamente confiscada por las Fuerzas Conjuntas. Paralelamente se realizaron tareas de búsqueda infructuosas para dar

con los restos de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman, asesinada en Uruguay en 1976 y de la militante del Partido por la Victoria del Pueblo, Elena Quinteros. Finalizadas en su primera etapa en octubre de 2006, las excavaciones se retomaron en 2007, también sin resultados.

(El País Sección NACIONAL 24/05/08 Y Semanario Brecha Sección POLITICA 30/05/08)

3. Caso Tróccoli: Estado Uruguayo Apela Denegatoria de la Justicia Italiana

El gobierno uruguayo apeló ante la Justicia italiana tras haber sido denegado el pedido de extradición del C/N (r) Jorge Tróccoli, acusado de violaciones a los DD.HH. en Uruguay. El pedido fue rechazado porque se presentó fuera del plazo legal que se cumplió el 23/03. La embajada uruguaya entregó el expediente a su par italiana el 27/03 y llegó a la Corte el 31/03. Este hecho motivó el inicio de una investigación administrativa en la embajada uruguaya. El semanario "Búsqueda" comenta y transcribe partes de las declaraciones que el embajador uruguayo en Italia, Dr. Carlos Abín realizó a "Montevideo.com". El diplomático sostuvo que hay que *"reclamarle al Poder Judicial la autocrítica"* y se preguntó si *"¿es que los magistrados son intocables, no se los puede criticar, están exentos de la posibilidad de error, sus oficinas son perfectas y no yerran jamás?"*. Agregó que *"El Poder Judicial mantuvo en su órbita el expediente, 80 de los 90 días disponibles, conocía el plazo -su comienzo y su vencimiento- en forma auténtica"* y, entre otras ineficiencias que destacó el embajador, dijo que la Justicia *"dejó perder prácticamente la mitad o más de ese plazo simplemente por causa de la Feria Judicial Mayor que a nadie se le ocurrió habilitar"*. Si bien Abín sostuvo que antes de ausentarse de la embajada dejó instrucciones para que *"en caso de que llegara el expediente de extradición fuera revisado con todo rigor"*, reconoció que la delegación uruguaya en Italia actúa en el caso *"como mero correo"* y por lo tanto no puede responsabilizársela por la demora. Por otra parte, el embajador justificó su ausencia de la representación diplomática uruguaya sosteniendo que su viaje a Barcelona *"no tuvo ni pudo tener ninguna incidencia en el asunto (...) para recibir, controlar y entregar un expediente como este -o como cualquier otro- no se requiere la presencia, la firma ni ninguna acción concreta del embajador. Puede hacerlo cualquier funcionario"*. Por otra parte, en pocos días se conocerá el resultado de la investigación administrativa que la Cancillería viene realizando acerca del rol del embajador. El funcionario uruguayo encargado de la investigación administrativa en la embajada italiana cotejó testimonios de Abín y Bocalandro, el segundo a cargo, porque han surgido contradicciones con lo manifestado por Abín cuando estuvo en Montevideo. Por otro lado, el Juez de lo Contencioso Administrativo, Dr. Pablo Eguren, resolvió *"intimar"* al Ministerio de Relaciones Exteriores para que brinde a la Sede toda la información referida a la excarcelación en Italia de Tróccoli, por la demora en la presentación del pedido de extradición en su contra. En otro orden, Cristina Mihura, esposa del desaparecido durante la dictadura militar (1973-1985), Bernardo Arnone, presentó una denuncia civil para reclamarle al Estado *"daño moral"*, porque considera que el embajador uruguayo en Italia, actuó con *"negligencia"* en el trámite que se le asignó al pedido de extradición contra Tróccoli. Su abogado presentó además una denuncia en la órbita penal.

(La República Sección POLITICA 24 y 29/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 29/05/08; El Observador Sección URUGUAY 30/05/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/05/08)

4. Caso Berríos Avanza Lentamente

Se estima que recién a fin del corriente año la justicia chilena estaría dictando las primeras sentencias en el caso del químico y ex agente de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) de Chile, Eugenio Berríos, secuestrado y asesinado en 1993. Los abogados patrocinantes de ambas partes estiman además que recién en el año 2011 podría haber condenas definitivas en la causa. En particular, José Hinzpeter -abogado defensor de los Cneles. (r) Tomás Casella y Washington Sarli, y del Tte. Cnel. Eduardo Radaelli, efectivos del Ejército uruguayo extraditados a Chile en abril de 2006- manifestó su disconformidad con la forma como el magistrado chileno Alejandro Madrid, quien instruye la causa desde 2003, ha llevado adelante la investigación: *"Hace 18 meses que el juez no llama a declarar a mis defendidos, quienes se encuentran esperando, sin mucho que hacer, sin trabajo, sin sus familias"*, señaló.

(La República Sección POLITICA 25/05/08)

5. Avances en la Ley de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, concurre el pasado 26/05 a la Comisión de Defensa del Senado, acompañado por el subsecretario de la cartera, Jorge Menéndez. Acerca de la Ley de Defensa, que está siendo estudiada por dicha comisión, Bayardi afirmó: *“Prácticamente, se ha avanzado en todos los puntos. El único punto en que no dimos respuesta (...) es cuál es el grado de mando conjunto que vamos a poner en la estructura del Estado mayor de la Defensa. Ese es un punto que seguimos discutiendo, que va a estar en consulta en el interior de cada uno de los partidos para que después la comisión tome posición”*. Por disposición del Ministro, la Comisión sesiona sin actas.
(Radio El Espectador 26/05/08 y La República Sección POLITICA 27/05/08)

6. Indagatorias judiciales por violaciones a los DD.HH.

Esta semana, con motivo de las causas judiciales que investigan casos de violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) dos ex Ctes. en Jefe y un Tte. Cnel. (r) concurren el día 26/05 a brindar testimonio ante la Justicia. En tal sentido, los ex Ctes. en Jefe Raúl Bendaham (Fuerza Aérea) y Rodolfo Invidio (Armada Nacional) declararon ante el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, en la causa que indaga los traslados clandestinos de presos políticos desde Argentina a Uruguay en 1978. En tal instancia ambos militares admitieron que *“si los subordinados salían al exterior, los mandos debían estar al tanto”*, según indicaron fuentes judiciales al diario “La República” (27/05). Cabe recordar que la presencia de estos ex jefes castrenses se produjo tras la decisión del Ministro del Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, Alfredo Gómez Tedeschi, de devolver el expediente al juzgado. Esto con el fin de sustanciar nuevos interrogatorios tras los procesamientos del ex dictador, Gral. (r) Gregorio Álvarez, y el marino Juan Carlos Larcebeau (ver Informe Uruguay 324). En otro orden, ante el Juez Penal de 1º Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, fueron interrogados el Tte. Cnel. (r) Néstor Morales y la Dra. María Elena Curbelo. En el marco de la investigación para esclarecer las circunstancias de la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Roberto Luzardo. Fallecido en el Hospital Militar por *“omisión de asistencia”* ordenada por el Gral. (r) Gregorio Álvarez, quien lo acusaba de integrar el comando que asesinó a su hermano, el Cnel. Artigas Álvarez, en 1972. Curbelo señaló ante el magistrado que *“los interrogatorios a presos políticos no los determinaban los médicos del hospital militar sino los oficiales”*. A lo que agregó: *“Morales conocía la situación de Roberto (Luzardo) y la de otros detenidos que murieron, y presionó al médico para que le diera el alta, en momentos en que no podían dársela”*.
(La República Sección POLITICA 27/05/08)

7. Juicio de C/N Jaunsolo contra “La República”

Continuó esta semana la investigación judicial en torno a la denuncia por “difamación e injurias” realizada por el C/N Jorge Alejandro Jaunsolo contra el director responsable de “La República”, Sr. Federico Fasano. Jaunsolo reaccionó frente al texto de una separata sobre “Historia Reciente” publicada por “La República”. Allí se reproducía una entrevista – previamente publicada en un libro– en la que el C/A (r) Oscar Lebel califica de *“traición a la patria”* la actitud del entonces T/N Jaunsolo Soto, padre del actual C/N Jorge Jaunsolo. El 9 de febrero de 1973 se desató una fuerte crisis institucional, cuando la mayoría del Ejército y la Fuerza Aérea amenazaron con dar un golpe de Estado contra el entonces Presidente de la República, Juan María Bordaberry (Partido Colorado), en protesta contra la designación como Ministro de Defensa Nacional del Gral. (R) Antonio Francese. Las autoridades de la Armada decidieron apoyar al gobierno, defendiendo militarmente la “Ciudad Vieja” de Montevideo, donde se encontraban las oficinas presidenciales. Varios testigos consultados declararon que el C/C (R) Jaunsolo (padre) formó parte de la minoría de oficiales de la Armada que apoyó la actitud golpista, siendo incluso relevado de su cargo como artillero de un buque que pretendía defender una de las entradas al puerto de Montevideo. Días después el Presidente Bordaberry cedió y cambió al Ministro de Defensa, al tiempo que el Cte. de la Armada pidió su pase a retiro. Algunos meses más tarde, el 27 de junio de 1973, las tres FF.AA. concretaron el golpe de Estado, aunque manteniendo a Bordaberry como Presidente *de facto*.
(La República Sección POLITICA 27, 28 y 29/05/08)

8. Informe Amnistía Internacional 2008

Amnistía Internacional (AI) publicó informe 2008 sobre la situación de los DD.HH. en el mundo y la acción de los gobiernos en dicha materia. AI llama a los gobiernos a rechazar las políticas

"miopes" que han vuelto el mundo "un lugar más peligroso y dividido" y a pedir disculpas por "60 años de fracaso en derechos humanos". Según AI "Al menos en 81 países todavía se infligen torturas o malos tratos a las personas, al menos en 54 se las somete a juicio sin las garantías debidas, y en al menos 77 no se les permite hablar con libertad". En particular, en Uruguay AI destaca como positivo el juicio y la reclusión del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry y la detención del ex dictador, Tte. Gral (r) Gregorio Álvarez. Sin embargo, sostiene que el país debe mejorar sus "estándares" sobre DD.HH. y cuestiona que las autoridades no indemnizaron a familiares de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Además de ello, denunció que seguían encarceladas personas durante años en espera de que se dicte sentencia. También fustigó la violencia contra las mujeres y se lamentó por la falta de un plan nacional de acción sobre los derechos de niños y adolescentes. (El País Sección POLITICA 28/05/08)

9. Fuertes Medidas de Seguridad Para Sesión del Consejo de Ministros

El diario "El País" (29/05) consigna que alrededor de 200 efectivos policiales y militares tuvieron a su cargo esta semana la custodia de la sesión del Consejo de Ministros que se realizó en la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado –aprox. 150 kms. al E de Montevideo). Para asegurar el desarrollo con normalidad de la actividad Presidencial en el teatro de la "Sociedad Unión de San Carlos", los responsables del operativo cerraron el tránsito en dos cuadras a la redonda del edificio. Permitiéndose el ingreso sólo de las autoridades y los móviles de los canales de televisión y radio que cubrieron el evento. La crónica del matutino agrega que personal de la Brigada de Explosivos revisó el lugar antes del comienzo de la actividad. En tanto que efectivos del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 (Laguna del Sauce-Maldonado) tuvieron a su cargo los honores al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que fue quien encabezó la sesión. (El País Sección NACIONAL 29/05/08)

10. Blancos Proponen Reubicar Presos en Unidades Militares

El pasado 29/05 el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, recibió al Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga, y a los legisladores nacionalistas que integran las comisiones de defensa de ambas cámaras, a efectos de discutir, entre otros temas, la posibilidad de destinar unidades militares desafectadas a alojar reclusos de baja peligrosidad. De este modo, se podría "aliviar el hacinamiento de los centros penitenciarios" - expresó Larrañaga- aunque la custodia de los reclusos permanecería bajo la dependencia del Ministerio del Interior. Según consigna el matutino "El Observador", al día siguiente de dicha reunión, el Dr. Bayardi comunicó al Partido Nacional que no tiene inconvenientes en ceder dos predios del Ejército Nacional para la construcción de cárceles. Los predios serían el regimiento 9 de Caballería ubicado en la calle José Belloni y Aparicio Saravia y el predio de la ex cárcel de Punta Rieles ubicado sobre el Camino Maldonado. (La República Sección NACIONAL y El País Sección NACIONAL 29/05/08; El Observador Sección URUGUAY 30/05/08)

11. Servicio Militar para Menores Infractores

El diputado oficialista Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) dialogó con el semanario "Brecha" sobre la idea de establecer un servicio militar obligatorio para los menores infractores mayores de 16 años. "Lo he estado conversando con alguna gente entendida y me han comenzado a convencer de que no sería bueno, pero no me han convencido del todo" señaló Rosadilla. Consultado respecto a cuáles serían los beneficios de dicha propuesta, Rosadilla sostuvo que "(...) es un ámbito diferente del de hacinamiento y sociabilidad entre delincuentes reincidentes que todos conocemos". Además, agregó que "Tendrían posibilidades de realizar actividad deportiva y es un ámbito de disciplina. Por supuesto que sería bajo las directivas del INAU y con la obligación de ir a la UTU. Me pregunto por qué no se puede plantear como pena alternativa". El diputado oficialista, adelantó que no le convence la rebaja de la edad de imputabilidad –propuesta formulada por el líder del sector Vamos Uruguay (Partido Colorado) Pedro Bordaberry- puesto que le parece una medida "poco fundada científicamente". Sin embargo, sostuvo que la postura de que los jóvenes de entre 16 y 18 ya tienen "discernimiento" avala la propuesta de reforma constitucional del senador José Korzeniak (Partido Socialista/Frente Amplio) en el sentido de su derecho al voto, que también abre la posibilidad a que sean imputables como los mayores.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 30/05/08)

12. Trata de Personas en Misiones de Paz: Uruguay estará en ONU

El subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, confirmó que Uruguay designará a un alto oficial de las FF.AA. para que represente a dicha cartera ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para tratar el tema de la Prevención y Protección de Víctimas de Trata de Personas en las Misiones de Paz. Menéndez informó que su cartera realiza un monitoreo constante de las acciones de los cascos azules uruguayos y que hasta el momento no han recibido ningún aviso por parte de ONU sobre soldados uruguayos involucrados en abusos sexuales y trata de personas.

(Radio El Espectador 30/05/08)

13. Opinión: "Comenzar a desandar el camino en Haití"

En nota de opinión publicada por el matutino "La República" (30/05) el columnista Víctor Brindisi argumenta a favor de desandar el camino de la presencia de tropas uruguayas en Haití. Entre otras razones, señala que *"Toda ocupación militar no debe considerarse permanente, y ni siquiera transitoria (...) ya que en última instancia, además de proteger un "orden" determinado, impide, por su sola presencia, el desarrollo natural de los procesos democráticos que posibiliten al pueblo, en el amplio sentido de la expresión avanzar en el camino de recuperar su soberanía"*. Asimismo, señala que *"Los grupos que van a hacer las acciones militares (...) que reciben pagas por la tarea que cumplen, son mercenarias, aunque no nos guste el nombre. Nadie quiere matar, pero llevamos las armas. Nadie inicia el conflicto, pero si hay que matar para salvar el pellejo se mata (...) Hemos escuchado a compañeros jóvenes haitianos, también veteranos dirigentes, decirnos que aunque no nos guste la calificación, estamos haciendo el trabajo sucio del imperialismo"*. Finalmente concluye que *"Para realmente cambiar la suerte del pueblo haitiano tenemos que cambiar los términos de la ayuda. Médicos, técnicos, obreros calificados, docentes y otros especialistas en lugar de soldados (...) "para hacer la paz, hay que preparar la paz" y eso se hace con cuadernos, libros, medicamentos, agua potable, saneamiento, vivienda, alimentos, se hace con vida digna para todos"*.

(La República Sección EDITORIAL 30/05/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar